



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 929/2022
EXPEDIENTE Nº 6041/2022
Salta, 12 de Octubre de 2022

VISTO: La Resolución DECECO Nº 853/2022, de esta Facultad, mediante la cual se aprueban los tribunales examinadores, las fechas y horas del Turno Especial de Exámenes de octubre de 2022, para las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 853/2022 de esta Facultad, se fijó la constitución de los tribunales examinadores para las asignaturas de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta y Sedes Tartagal, Rosario de la Frontera y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, todas dependientes de esta Facultad.

Que el paro de transporte público de corta y media distancia, convocado por la Unión Tranviarios Automotor (UTA) para los días 12 y 13 de octubre 2022, provocó que los alumnos y docentes de las diferentes carreras que se dictan en esta Unidad Académica, no pudieran trasladarse hacia el predio de la Universidad Nacional de Salta, Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera y Extensión Áulica Cafayate, para el normal desarrollo de los exámenes finales.

Que la Res. REC Nº 1474/22, establece en el Artículo 1º: *"RECOMENDAR a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, que consideren la reprogramación de todas las actividades académicas que se desarrollen durante los días 12 y 13 de octubre del año en curso, en virtud de las medidas de fuerza adoptadas por la Unión de Transporte Automotor (UTA) y la Autoridad Metropolitana de Transporte, que afectarán a la comunidad educativa"*.

Que se omitió incorporar en el tribunal examinador de las asignaturas Derecho III Módulo II Derecho Tributario y Finanzas Públicas y Derecho Tributario a la Esp. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE

Que por los motivos antes expuestos, es necesario prorrogar los exámenes finales correspondientes a los días 12 y 13 de octubre de 2022, para los días 19 y 20 de octubre, respectivamente, e incorporar a la Esp. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE, en los tribunales examinadores de las asignaturas antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º- PRORROGAR la constitución de los tribunales examinadores de las asignaturas fijadas para los días 12 y 13 de octubre de 2022, del Turno Especial de Exámenes de octubre de 2022, para los días 19 y 20 de octubre de 2022, respectivamente, para las asignaturas correspondientes a las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta y Sedes Tartagal, Rosario de la Frontera y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2013, que se dicta en la Delegación Cafayate, dependientes de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"


ARTÍCULO 2º- INCORPORAR a la Esp. Valeria Cristina SIMESSEN DE BIELKE en los tribunales examinadores de las asignaturas Derecho III- Módulo II Derecho Tributario, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003 y Finanzas Públicas y Derecho Tributario, de la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 2003 y 2019, que se dictan en Sede Central, correspondientes al Turno Especial de Exámenes de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER a los miembros de los tribunales examinadores, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Ca. Econ. Jur. y Soc.-UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Ca. Econ. Jur. y Soc.-UNSa